



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ORDEN de 12 de mayo de 2017 por la que se dispone hacer público el nombramiento de los miembros del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura.* (2017050194)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2/2005, de 24 de junio, de creación del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, y en el artículo 8.2 del Decreto 218/2005, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía e Infraestructuras, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2017, se procede a hacer público el nombramiento de los miembros del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, por expiración del mandato de los anteriores

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la certificación emitida por Consejo de Gobierno,

DISPONGO:

#### **Artículo único.**

Hacer público el nombramiento de los miembros del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, creado por Ley 2/2005, de 24 de junio, que a continuación se citan:

Presidenta:

D.<sup>a</sup> Rosalía Perera Gutiérrez.

Vocales:

D. Manuel de Peralta y Carrasco, a iniciativa del Consejo Extremeño de Consumidores.

D. Pedro Rosado Alcántara, a iniciativa del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Extremadura.

***Disposición final única. Eficacia.***

La presente orden será eficaz al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de mayo de 2017.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

